

A LA DIVINA PASTORA.

Yo soy la Madre querida
del Pastor que estais amando,
que está con ansias llamando
á toda oveja perdida.
Este fué el que dió la vida
odiando al vil fanatismo;
redimiendo al cristianismo
le dió tan dichosa suerte,
que humilde sufrió la muerte
por librarle del abismo.

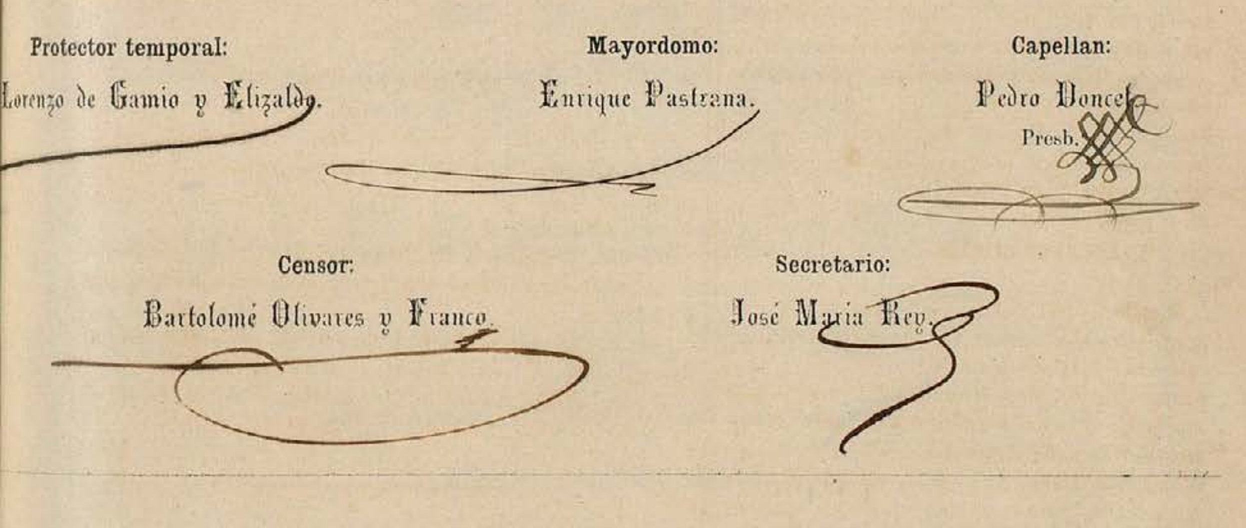
AL DIVINO PASTOR.

¿Quién limosna no dará
á este humilde Pastorcito?
Dádsela, que aunque chiquito
con ganancias pagará:
tu caudal aumentará,
y librándole de daños,
que aunque pasen muchos años
este Pastor nada olvida,
que dará paga cumplida
en llegando á su rebaño.

LLEGADA la época del año en que, por medio de una devota Festividad y Novena celebra á su Amantísima Titular la ARCHICOFRADIA DE LA DIVINA PASTORA, y no permitiéndola sus ordinarios recursos subvenir á los gastos de este culto extraordinario con la justa mira de practicarlos, en su Cabildo General último ha acordado la Hermandad acojerse al fervoroso celo de sus Cofrades y á la piedad de los demás fieles notoriamente afectos y devotos de la Santísima Vírgen bajo la dulce advocacion de PASTORA DIVINA DE LAS ALMAS, para que al abrigo de la limosna especial que unos y otros tengan á bien facilitarla con aquel determinado objeto pueda la Archicofradía desempeñarlo.

En tal virtud el Protector temporal, Mayordomo, Capellan, Censor y Secretario de la espresada Hermandad, consiguiente á lo acordado por la misma y á su nombre, tienen la honra de dirijirse á V. con esta respetuosa invitacion, confiados en que hecho cargo de ella é impulsado V. de su devocion á la DIVINA PASTORA y de su acendrado celo en favor de su mayor culto, tendrá la bondad de franquearla con aquel tan piadoso fin la limosna que pueda y guste, anotada en esta misma invitacion, que los que suscriben le suplican les devuelva para su gobierno, sirviéndose entregar la limosna al portador, Cofrade Recaudador de la Hermandad.

Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 10 de Julio de 1870.





con la limosna de rs. vn. para los Cultos de la Novena en el presente año de 1870.

